



**Secretaría
de Educación
de Guanajuato**

Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría de Educación de Guanajuato «SEG»

Auditoría de Desempeño

Proyecto «Q1760 Robótica en Educación Básica»

Referencia: OIC-SEG/SEG/DGSTI/004/2020

Periodo: Enero a diciembre de 2019

Mayo de 2021

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, Período, Alcance y Metodología de la Auditoría.	6
	II.1 Objetivo.	6
	II.2 Período.	6
	II.3 Alcance.	6
	II.4 Metodología de la Auditoría.	7
III.	Estatus de las Situaciones Detectadas.	10
IV.	Resumen de las Situaciones Detectadas.	11

Nota: El presente informe de resultados y cierre de auditoría consta de 12 hojas.

I. Antecedentes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato, corresponde a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas ser la dependencia encargada de fungir como la instancia técnica en el ámbito de su respectiva competencia, quien evaluará los resultados en la ejecución de los programas presupuestarios de las dependencias y de las entidades, en vinculación con los instrumentos de planeación previstos en la ley estatal de la materia, aplicando esta Ley, las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos que emita dicha Secretaría en la materia.

Asimismo, con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hizo necesario involucrar la metodología de marco lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación, se publicaron en el Estado de Guanajuato los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la metodología de marco lógico, a través del Periódico Oficial número 89, Tercera parte, el 4 de junio de 2013.

En el mismo sentido, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato de 2016, dispone:

«Artículo 102 sexies. La Secretaría diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual se desarrollará con el fin de que la instancia técnica pueda medir a través de indicadores, la eficacia, eficiencia y economía en la obtención de resultados en la Administración Pública Estatal y proponer, en su caso, las medidas conducentes con base en los programas presupuestarios aprobados y en los instrumentos jurídico-administrativos que emita la Secretaría, que permitan el adecuado ejercicio del gasto público.»

Artículo adicionado P.O. 16-12-2014

Artículo 102 septies. Los órganos de control, como instancias técnicas en el ámbito de su competencia, evaluarán el logro de metas y resultados establecidos en los programas, en vinculación con los instrumentos de planeación previstos en la legislación estatal de la materia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos que para tal efecto emitan, coordinándose con las instancias correspondientes.

Los ejecutores del gasto presentarán informes trimestrales a los órganos de control, para que los mismos procedan a la revisión y evaluación de los resultados obtenidos.

Artículo adicionado P.O. 16-12-2014

De lo anterior, se define el Sistema de Evaluación al Desempeño, como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Por otro lado, la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019, en su artículo 2, fracción XXX dispone:

El Presupuesto Basado en Resultados es el conjunto de procesos y herramientas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y que motiva a los ejecutores del gasto a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada transparencia y rendición de cuentas.

Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Educación de Guanajuato, y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del presente proyecto establece en el Reglamento Interior, lo siguiente:

Artículo 5. Para el estudio, planeación, programación, ejecución y despacho de sus asuntos, la Secretaría contará con la siguiente estructura administrativa:

I. Despacho del Secretario:

- e) Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información

...

Atribuciones del Secretario

Artículo 7. Son atribuciones del Secretario:

...

- XI. Aprobar el programa operativo anual de la Secretaría;
- XII. Proponer el anteproyecto del presupuesto anual de egresos de la Secretaría, y remitirlo a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para su revisión correspondiente;

...

Facultades de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información

Artículo 23. Son facultades de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información:

- I. Supervisar la administración del portafolio de proyectos estratégicos en materia de tecnologías de la información y comunicación de la Secretaría, a fin de favorecer la innovación y mejora en los métodos de trabajo de las unidades administrativas;
- II. Fomentar el uso eficiente de la infraestructura de tecnologías de información de la Secretaría;
- III. Promover la generación y uso de productos de información estratégica del sector educativo que faciliten el control de la administración y la toma de decisiones de las unidades administrativas de la Secretaría;
- IV. Proponer las políticas, directrices, lineamientos, criterios y modelos de trabajo en materia de tecnologías de la información;
- V. Proporcionar a las unidades administrativas de la Secretaría sistemas de información para la ejecución de sus procesos; y
- VI. Coordinar la prestación de los servicios relacionados con las tecnologías de información en las Delegaciones Regionales, Usaes y las unidades administrativas de la Secretaría.

...

Los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2019, establece lo siguiente:

Artículo 1. Los presentes Lineamientos serán aplicables para el ejercicio fiscal 2019 y tienen como objetivos:

- I. Regular y fortalecer la consolidación de la Gestión para Resultados en el Estado, a través de la instrumentación de sus componentes clave: el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED;
- II. Normar la operación del ciclo presupuestario con un enfoque de PbR-SED, en concordancia con las estrategias y metas plasmadas en el Programa de Gobierno y el Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como en los programas sectoriales que de dichos Planes emanen;
- III. Definir los mecanismos generales para: el uso de la información de desempeño y los ajustes dentro de cada etapa del ciclo presupuestario, con el propósito de optimizar los procesos con un enfoque de mejora continua favoreciendo la creación de valor público, la transparencia y la rendición de cuentas.

II.- Objetivo, Periodo, Alcance y Metodología de la auditoría

II.1 Objetivo.

Evaluar el desempeño del proyecto denominado «Q1760 Robótica en Educación Básica », con enfoque al diseño, cumplimiento de sus objetivos y avance físico-financiero de metas, a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Lo anterior, al amparo del oficio de inicio de auditoría número ON/OIC-SEG/004/2020 suscrito por el titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Guanajuato, notificado a la Secretaria de Educación de Guanajuato el 08 de septiembre de 2020.

II.2 Periodo.

La presente auditoría abarcó el periodo de enero a diciembre de 2019.

II.3 Alcance.

Se implementaron procedimientos para obtener los resultados por cada uno de los siguientes componentes:

No.	Componentes	Alcance de la Revisión
1	Normatividad	Revisado
2	Información general	Revisado
3	Registro del proyecto de inversión	Revisado
4	Metodología de marco lógico	Revisado
5	Matriz de indicadores para resultados	Revisado
6	Informes trimestrales del proyecto	Revisado
7	Avances físicos financieros del proyecto	Revisado
8	Seguimiento del proyecto	Revisado

Para la presente auditoría, se desarrollaron diversos procedimientos para la obtención y análisis de la información del Sistema de Evaluación al Desempeño, así como en la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), conjuntamente con información adicional proporcionada por el área evaluada, a través de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento a la Fiscalización, área designada a fungir como enlace mediante oficio SRFM/280/2020, del 9 de septiembre de 2020.

Con referencia al presupuesto, ejercicio de los recursos y alcance de la revisión, se detalla lo siguiente:

Presupuesto del ejercicio fiscal 2019					
Asignado	Modificado	Ejercido	No ejercido	Alcance de revisión documental	
\$15,000,000.00	\$14,429,611.04	\$14,429,611.04	\$0.00	\$14,429,611.04	100.00%

Alcance de verificación física de bienes adquiridos.

Metas del ejercicio fiscal 2019								
No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Cantidad asignado presupuesto	Monto asignado	Cantidad Modificada	Monto Modificado	% Muestra verificada	Monto muestra
1	Cuarta Etapa de Implementación de Laboratorio de Robótica.	Laboratorio de Robótica implementado.	26	\$15,000,000.00	26	\$14,429,611.04	26.92%	\$3,884,895.28

II.4. Metodología de la auditoría.

La metodología para la presente auditoría consistió en el análisis, identificación, evaluación y cotejo de la información obtenida para cada punto descrito anteriormente en el apartado de alcance.

Esta auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en específico la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 300, Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño.

A continuación, se describen las acciones desarrolladas conforme a los diversos rubros considerados en la presente revisión:

Del proyecto «Q1760 Robótica en Educación Básica», para el análisis respectivo de la información proporcionada se implementaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Se revisó el estudio general del Proyecto, identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, meta, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se verificó la integración por la Secretaría de Educación de Guanajuato del Equipo para Gestión para Resultados (GpR) en cada Dependencia y Entidad, donde la Secretaría fungirá como integrador estratégico, así como la notificación a la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración (SFIA), a más tardar el 30 de marzo de 2019 de la ratificación de su Equipo GpR o bien, la actualización de sus miembros, debiendo considerar por lo menos el nombramiento de las siguientes figuras: líder institucional, responsable de los programas presupuestarios, enlace de planeación, enlace de administración, enlace de evaluación y gestor de recursos humanos. Lo anterior se consideró como una situación detectada, que fue atendida por el área evaluada al presentar evidencia de la notificación a la SFIA, de la ratificación de su Equipo GpR, lo cual se suministró al Órgano Interno de Control con el oficio CESF.357/2020 del 12 de noviembre de 2020, que adjunto contiene el oficio No. DSE-0428/2018 del 14 de junio de 2018 con el cual se informa a la SFIA la conformación del "Equipo GpR Paquete Fiscal 2019".
- ✓ Se verificó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y meta con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño, mediante los cuales se identifica la eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los que se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.

- ✓ Se analizó la estructura financiera del Proyecto, en la cual se revisaron los importes correspondientes al presupuesto autorizado, asignado y modificado.
- ✓ Se verificó la inclusión en el sistema del objetivo general y particular, así como la descripción del Proyecto.
- ✓ Se verificó el alcance anual del Proyecto para el ejercicio 2019.
- ✓ Se revisó el listado de archivos registrados en la etapa de Programación del Sistema de Evaluación al Desempeño, el cual consiste en la aplicación del gasto por partidas presupuestales.
- ✓ Se verificó la inserción en el sistema de la descripción, alcance, unidad de medida, porcentaje de ponderación e importe de ponderación y fecha de término, de la meta del proyecto, consistente en el suministro e instalación de 26 laboratorios de robótica, en el mismo número de planteles educativos de nivel secundaria.
- ✓ Se analizó el cronograma de actividades programadas y realizadas en atención a la meta del proyecto.
- ✓ Se analizó la ponderación de actividades, por los meses de enero a diciembre de 2019.
- ✓ Se revisó el calendario de cumplimiento de la meta, por los meses de enero a diciembre de 2019.
- ✓ Se analizó el comparativo de enero a diciembre de 2019, del cumplimiento de la meta registrada en la etapa de Programación y en la etapa de Seguimiento del Sistema de Evaluación al Desempeño.
- ✓ Se revisó la existencia en el sistema de la descripción de los beneficiarios del proyecto, siendo estos la población académica, enfocada en estudiantes de secundaria.
- ✓ Las actividades desarrolladas por la meta del Proyecto, verificando la fecha de inicio y término de las mismas, así como el porcentaje de avance acumulado.
- ✓ El cumplimiento de hitos, en la etapa de seguimiento del «SED», y de los indicadores registrados en cada una de las metas de Proyecto, así como de las fechas de cumplimiento de los mismos.
- ✓ Análisis de los reportes trimestrales del proyecto en revisión, a fin de corroborar la veracidad de los avances físico financiero, de la meta y el presupuesto ejercido.
- ✓ Se revisó la información ingresada en la etapa de seguimiento del Sistema de Evaluación al Desempeño de la meta del Proyecto, el gasto ejercido a nivel de partida presupuestal, verificando el importe modificado y el importe acumulado.

- ✓ Verificación de la partida presupuestal autorizada para ejecutar el Proyecto, conforme al Reporte de "Egresos Modificaciones al Presupuesto", generado por el sistema SAP R/3, ejecutivo y extenso.
- ✓ Del estado de situación presupuestal del Proyecto, de enero a diciembre de 2019 (ejecutivo y extenso), se verificó la comprobación y el soporte documental de su cumplimiento, por la afectación a las partidas:
 - 3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
 - 5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información,
 - 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración,
 - 5230 cámaras fotográficas y de video,
 - 5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.
- ✓ Se revisó la estructura orgánica del área evaluada encargada de la ejecución del proyecto «Q1760 Robótica en Educación Básica», además de las capacidades técnicas y profesionales de quienes otorgaron seguimiento desde el inicio hasta la conclusión del proyecto.
- ✓ En ejercicio de las facultades conferidas al Órgano Interno de Control de la SEG, se realizó el seguimiento preventivo al proceso de la Licitación Pública Nacional No. SEG-LPN02-2019, cuya presentación de bases se dio el 06 de marzo de 2019 y el fallo correspondiente se emitió el 05 de abril de 2019, adjudicando el contrato No. DGRMSG-14-2019, al proveedor Grupo Goldensoft, S.A. de C.V., para el suministro e instalación de 26 laboratorios de robótica, en el mismo número de planteles educativos de nivel secundaria.
- ✓ Se realizó la verificación física de la entrega de los bienes en 7 planteles educativos en los que se instalaron los laboratorios de robótica, mismos que se enlistan a continuación:

Irapuato	ALDAMA	Secundaria	11DES0078J	DR. MIGUEL GARCIA RODRIGUEZ	\$ 554,985.04
Irapuato	RANCHO GRANDE	Secundaria	11DST0014R	SECUNDARIA TECNICA NUM. 14	\$ 554,985.04
León	LEON DE LOS ALDAMA	Secundaria	11DES0015Y	SECUNDARIA GENERAL DIEGO RIVERA	\$ 554,985.04
León	LEON DE LOS ALDAMA	Secundaria	11DES0121H	CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE 1917	\$ 554,985.04
León	LEON DE LOS ALDAMA	Secundaria	11DST0082O	SECUNDARIA TECNICA NUM. 58	\$ 554,985.04
Salamanca	SALAMANCA	Secundaria	11DST0054S	SECUNDARIA TECNICA NUM. 38	\$ 554,985.04
Salamanca	SALAMANCA	Secundaria	11DES0016X	SECUNDARIA GENERAL ALBINO GARCIA	\$ 554,985.04
Muestra revisada					\$ 3,884,895.28

III. Estatus de las Situaciones Detectadas

No.	Componentes	Situaciones Detectadas	Número de recomendaciones
1	Normatividad	0	0
2	Información general	0	0
3	Registro del proyecto de inversión	0	0
4	Metodología de marco lógico	0	0
5	Matriz de indicadores para resultados	0	0
6	Informes trimestrales del proyecto	0	0
7	Avances físicos financieros del proyecto	0	0
8	Seguimiento del proyecto	0	0
TOTAL		0	0

IV. Resumen de las Situaciones Detectadas.

Dependencia: Secretaría de Educación de Guanajuato («SEG»).

Como resultado de la auditoría de desempeño practicada al diseño, cumplimiento de sus objetivos y avance físico-financiero de metas del denominado «Q1760 Robótica en Educación Básica», a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato, por el período de enero a diciembre de 2019, no se presentan situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Por lo que se invita a la Secretaría de Educación de Guanajuato, a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el diseño y seguimiento implementando.

A continuación, se resume las condiciones presentadas en cada uno de los componentes atendiendo la información presentada por la Dependencia:

Normatividad.

Una vez realizada la revisión al componente de normatividad, se comprobó que la Secretaría se apego en el diseño del proyecto «Q1760 Robótica en Educación Básica», a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, Programa Estatal de Gobierno 2018 – 2024, Programa Sectorial Educación de Calidad 2019 – 2024, así como demás disposiciones normativas aplicables.

Información general.

Una vez revisado el componente de "Información general", se comprobó que se cuenta con la información requerida en el Sistema de Evaluación al Desempeño, en el apartado de Datos Generales del denominado «Q1760 Robótica en Educación Básica», en la que se exponen las características a detalle del Proyecto Q1760, en 2019.

Registro del proyecto de inversión.

Una vez revisado el componente "Registro de proyecto de inversión", se comprobó que en el Sistema de Evaluación al Desempeño se cuenta con el registro del «Q1760 Robótica en Educación Básica».

Metodología de marco lógico.

Una vez revisado el componente "Metodología del marco lógico", se comprobó que la misma se encuentra registrada en el Sistema de Evaluación al Desempeño, la cual contiene la descripción del programa, así mismo se pudo visualizar:

- a) Definición del problema;
- b) Análisis del problema;
- c) Definición del objetivo;
- d) Selección de alternativa;
- e) Definición de la estructura analítica del programa presupuestario;

Matriz de indicadores para resultados.

Una vez revisado el componente "Matriz de indicadores para resultados", se comprobó que el Sistema de Evaluación al Desempeño cuenta con la información del «Q1760 Robótica en Educación Básica», en los apartados de:

- a) Diagnóstico particular: representada en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- b) Fin: Resumen narrativo del objetivo a largo plazo, sus indicadores estratégicos, medios de verificación y supuestos;
- c) Propósito: Resumen narrativo del objetivo a mediano plazo, sus indicadores estratégicos, medios de verificación y supuestos;
- d) Componente: Bien o servicio que se entrega a través del programa presupuestario y deberá contar con sus indicadores, medios verificación y supuestos; y
- e) Actividades: Acciones necesarias para poder entregar los bienes y servicios identificados en el nivel componente. Los cuales deberán integrar sus indicadores, medios de verificación y supuestos.

Informes trimestrales del proyecto.

Una vez revisado el componente de "Informes trimestrales del proyecto" se comprobó que la SEG cumplió con la obligación de presentar a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) los informes trimestrales de los avances presupuestarios del proyecto.

Avances físicos y financieros del proyecto

En este apartado se comprobó que la Secretaría de Educación de Guanajuato cuenta con un medio de control, de los avances físicos – financieros del proyecto registrados en el SED, que cuenta con la autorización de las afectaciones presupuestales, así como el registro puntual de los momentos del gasto en cuanto al presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido.

Seguimiento del proyecto.

Se comprobó en este apartado que el SED, que se dio seguimiento correspondiente al estatus de cada meta, a través del apartado de cronograma, plasmando las autorizaciones a los ajustes realizados a lo pretendido inicialmente.

Cumplimiento del contrato – entrega de bienes.

Se comprobó que se realizó la entrega e instalación de los laboratorios de robótica en los planteles educativos, los cuáles fueron localizados en buen estado, instalados y etiquetados.